

Fecha: 20 de septiembre de 2004.

Sanción: Multa de 60,1 € hasta 3.005,06 €.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Cortés Horcas.

DNI: 30949133.

Expediente: CO/2004/708/G.C/INC.

Infracciones: 1. Leve, arts. 64.4 y 73.1.A) Ley 5/99, de 29 de junio.

Fecha: 13 de octubre de 2004.

Sanción: Multa de 100 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Muñoz Hinojosa.

DNI: 30039082.

Expediente: CO/2004/682/AG.MA.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1, 91.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 29 de septiembre de 2004.

Sanción: 6.010,13 € hasta 90.151,82 €.

Notificación: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Navas Galisteo.

DNI: 24563791.

Expediente: CO/2003/678/AG.MA/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Prados Serrano.

DNI: 28856353.

Expediente: CO/2004/666/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.12, 82.2.b), 2. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), 3. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), 4. Grave, arts. 77.21, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de Septiembre de 2004.

Sanción: Multa de 3.005,06 €, por la captura de dos ciervas.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Juan Francisco Reyes Rodríguez.

DNI: 40268273.

Expediente: CO/2004/714/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), 2. Leve, arts. 76.5, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 13 de octubre de 2004.

Sanción: Multa de 1. 601 € hasta 4.000 €, 2. 60 € hasta 600 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Juan Cobos Ortega.

Expediente: CO/2004/712/G.C/CAZ.

DNI: 30938285.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), 2. Leve, arts. 76.5, 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 13 de octubre de 2004.

Sanción: Multa de 1. 601 € hasta 400 €, 2. 60 € hasta 600 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 27 de octubre de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

CORRECCION de errores a anuncio de bases que se cita (BOJA núm. 171, de 1.9.2004).

RESOLUCION DE ALCALDIA

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en decretar la corrección de errores en las bases aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2004, publicadas en el BOP núm. 223, de 8 de septiembre de 2004 y en el BOJA núm. 171, de 1 de septiembre de 2004, y por las que se convocan plazas de personal laboral.

En las Bases Específicas apartado 1.2, donde dice tres plazas con la denominación de Trabajador Social, incluidas

en la OEP de 2003. Titulación exigida: Diplomatura Universitaria en Trabajo Social, debe añadirse o en Asistencia Social.

En el mismo apartado anterior, donde dice tres plazas con la denominación de Trabajador Social, incluidas en la OEP de 2004. Titulación exigida: Diplomatura Universitaria en Trabajo Social, debe añadirse o en Asistencia Social.

En el mismo apartado anterior, donde dice una plaza con la denominación de Técnico Medio de Medio Ambiente, incluida en la OEP de 2003. Titulación exigida: Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias e Ingeniería Ambiental, debe añadirse en Ingeniería Técnica Forestal.

En el mismo apartado anterior, donde dice una plaza con la denominación de Técnico Medio de Medio Ambiente, incluida en la OEP de 2004. Titulación exigida: Ingeniería Técnica Naval, Ingeniería Técnica en Explotaciones Agropecuarias e Ingeniería Ambiental, debe añadirse en Ingeniería Técnica Forestal.

En el apartado 2.2 de dichas bases específicas, los errores producidos en los siguientes temarios:

- Temario específico de Arqueólogo, el tema 31 dice «La ciudad de Jerez de la Frontera», debiendo decir «La ciudad de Jerez en la época islámica».

- Temario específico de Licenciado en Empresariales, el tema 6 dice «El aparcamiento financiero y operativo», debiendo decir «El apalancamiento financiero y operativo».

- Temario específico de Graduado Social, el tema 20 dice «Incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral. Prestación económica y pérdida o suspensión del derecho», debiendo decir «Incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral. Prestación económica, beneficiarios, nacimiento, duración y extinción del derecho de subsidio».

- Temario específico de Técnico Medio de Circulación. El tema 23 dice «Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos con la Administración Social», debiendo decir «Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos con la Administración Local». El tema 24 dice «Ejecución y modificación de los contratos con la Administración Social», debiendo decir «Ejecución y modificación de los contratos con la Administración Local. Revisiones de precios».

- Temario específico de Técnico Medio de Medio Ambiente. El tema 20 dice «Organización y gestión de los servicios de limpieza viaria en el municipio», debiendo decir «Organización y gestión de los servicios de recogida de residuos urbanos».

- Temario específico de Técnico Medio de Prevención. El tema 8 dice «La protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Definiciones», debiendo decir «La protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Trabajos sin tensión».

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en la ciudad de Jerez de la Frontera, 13 de octubre de 2004

AYUNTAMIENTO DE COMARES

ANUNCIO de expediente de reforma del cementerio municipal. (PP. 2304/2004).

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria se expone al público, con una antelación de tres meses, el expediente de reforma del Cementerio Municipal de Comares. Durante dicho período el expediente estará de

manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de lunes a viernes, de 9,00 h a 13,00 h.

Comares, 26 de junio de 2004.- El Alcalde, Manuel Robles Robles.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO del Patronato Municipal para Asuntos Sociales, de celebración de sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se indican. (PP. 3641/2004).

Por Resolución de la Presidencia de fecha 20 de octubre de 2004 se acuerda:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 17 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, acuerda celebrar el próximo día 14 de diciembre de 2004, a las 11,30 horas, en el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, un sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que no puedan celebrarse de forma conjunta y que tengan lugar durante los ejercicios 2004 y 2005. El presente sorteo será de aplicación, tanto para procesos selectivos incluidos en la Oferta de Empleo de 2004, como para otros que tengan por finalidad la contratación temporal o interina.

Del presente Decreto dese traslado a los representantes de los trabajadores y publíquese en el tablón de anuncios del Patronato.

Lo que se hace público en Vélez Málaga, 21 de octubre de 2004.- El Presidente, P.S., María Salomé Arroyo Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

CORRECCION de errores al anuncio de bases que se citan. (BOJA núm. 171, de 1.9.2004).

Corrección de errores Plaza Policía Local BOJA núm. 171.
Corrección de errores Plaza Policía Local BOJA núm. 171, en la forma que sigue:

En los apartados 4 y 10, donde dice: ...«Veinte días naturales...».

Debe decir: ...«Veinte días hábiles...».

En el apartado 8.3, debe decir: Pruebas psicotécnicas.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras actitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para cada categoría a la que se aspire.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.